

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON
(ÑA) FRANCISCO JAVIER CISTERNAS SOTO.**

INDEPENDENCIA, 07 OCT 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4607/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **FRANCISCO JAVIER CISTERNAS SOTO**, de fecha 28 de Septiembre de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **FRANCISCO JAVIER CISTERNAS SOTO, Educación Media**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 28 de septiembre de 2016, el que regirá a contar del 01 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$ 325.000.- (trescientos veinticinco mil pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por don **FRANCISCO JAVIER CISTERNAS SOTO**, será la siguiente: **"Monitor Programa 4 a 7"**, dependiente supervisado por la Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem **114.05.01.112.000.000 "Aplicación de Fondos/ Programa 4 a 7"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF.-

TRANSCRITO A: Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO - Interesado (a) - Of. Partes.